

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LPL/MEG/017/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)", Segunda Vuelta, A Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:07 dieciséis horas con siete minutos del día 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el "Comité de Adquisiciones", quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como "La Ley", con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/017/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)", Segunda Vuelta, A Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/DV/021/2024 con fecha 29 veintinueve de mayo de 2024, suscrito por el Lic. **Bernardo Torres Ruiz Bravo**, en su carácter de Director de Vinculación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local.
2. El 31 de mayo de 2024 se realizó la Décima Novena Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
3. Con fecha 31 de mayo de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 05 de junio de 2024, en el cual se presentó 01 un proveedor **Radiorama SA de CV**, de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
5. El 06 de junio de 2024 se realizó la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
6. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, habiéndose constatado en el registro la falta de participantes para el acto, por lo que no fue posible realizar dicho proceso, se procede a declarar **desierto** el presente procedimiento.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

En virtud que no se presentó por lo menos una propuesta en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas el procedimiento se declara desierto.

RESOLUTIVOS

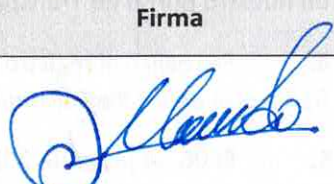
Primero. – De conformidad con el numeral 14 inciso a de las bases que rigen este proceso licitatorio toda vez que no hubo propuestas presentadas, se procede a declarar desierto el presente proceso de Licitación Pública Local LPL/MEG/017/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)", Segunda Vuelta, A Tiempos Acortados.

Segundo. – Para efectos de notificación, en los términos del artículo 69 "La Ley", el presente FALLO se publicará en nuestra página web, en físico en el Organismo y en el portal de Transparencia.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Local**, siendo las 16:11 dieciséis horas con once minutos del día 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del "Comité de Adquisiciones".	

La presente hoja 2 de 3 de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Local LPL/MEG/017/2024 con Concurrencia de Comité "Servicio de Spots de Radio en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)" Segunda Vuelta. A Tiempos Acortados, celebrada el 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones".	
Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Licda. María Isabel Romano Meza	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Sagrario Roció Gutiérrez Castillo	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
C. Vladimir Alejandro Torres Martínez	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	



	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore
	Deputy Commissioner Bangalore	Deputy Commissioner Bangalore

